

DOCUMENTO Informe Técnico: CREACION BASES AYUDAS VIVIENDA - Informe resultados CP	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>D3DVE-USZ77-R6IZO</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- NIEVES ESCORZA MUÑOZ, Asesor Invest. y Estadística, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 26/06/2023 12:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/06/2023 12:59



INFORME TÉCNICO

Unidad instructora: TRANSPARENCIA – NEM

**INFORME DEL RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN AYUDAS ADAPTACIÓN DE VIVIENDAS DE PERSONAS USUARIAS CENTROS DE DÍA CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE COMUNIDAD DE MADRID A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL, Y EL AYUNTAMIENTO DE PINTO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON CARGO A FONDOS EUROPEOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y LA RESILIENCIA** realizada del 16 al 25 de junio de 2023

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, que establece que con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias, se elabora este informe con indicación de los resultados de dicha consulta pública.

Nombre de la CONSULTA	Creación de las BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN AYUDAS ADAPTACIÓN DE VIVIENDAS DE PERSONAS USUARIAS CENTROS DE DÍA (Convenio colaboración entre Comunidad de Madrid a través de la consejería de familia, juventud y política social, y el Ayuntamiento de Pinto para ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos procedentes del mecanismo para la recuperación y la resiliencia)
Órgano/unidad proponente	Concejalía Servicios Sociales
Fecha de publicación	16/06/2023
Dirección de publicación	Portal de Transparencia: <a href="http://gobiernoabierto.ayto-pinto.es/normativa-en-elaboracion">http://gobiernoabierto.ayto-pinto.es/normativa-en-elaboracion</a> y Plataforma de Participación Ciudadana de Pinto: <a href="https://participa.ayto-pinto.es/processes/basesayudasvivienda">https://participa.ayto-pinto.es/processes/basesayudasvivienda</a>

El documento electrónico ha sido aprobado por Asesor Invest. y Estadística (NIEVES ESCORZA MUÑOZ) de AYUNTAMIENTO DE PINTO a las 12:59:42 del día 26 de junio de 2023 NIEVES ESCORZA MUÑOZ. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO Informe Técnico: CREACION BASES AYUDAS VIVIENDA - Informe resultados CP	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>D3DVE-USZ77-R6IZO</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- NIEVES ESCORZA MUÑOZ, Asesor Invest. y Estadística, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 26/06/2023 12:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/06/2023 12:59



El documento electrónico ha sido aprobado por Asesor Invest. y Estadística (NIEVES ESCORZA MUÑOZ) de AYUNTAMIENTO DE PINTO a las 12:59:42 del día 26 de Junio de 2023 NIEVES ESCORZA MUÑOZ. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



INFORME TÉCNICO

Plazo de aportaciones	Del 16/06/2023 hasta el 25/06/2023
Remisión de aportaciones	"Plataforma Participa Pinto": <a href="https://participa.ayto-pinto.es/">https://participa.ayto-pinto.es/</a> .
Documentación de referencia disponible en la publicación	- Memoria justificativa de la creación.

## CONSULTA PÚBLICA NORMATIVA

Creación Bases Regulatoras  
Ayudas Adaptación Viviendas  
con cargo a Fondos Europeos

Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

Comunidad  
de Madrid

Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL

Así, concluido el plazo estipulado para la admisión de aportaciones, el RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA dirigida a la ciudadanía y a los grupos de interés ha sido:

**Número de participantes** – Una persona a título individual (1 hombre) que se muestra de acuerdo con la creación.

**Textual de aportaciones recibidas** – Sin texto de aportación.

LA TÉCNICA  
(Firmado de forma electrónica)